

Bogotá D.C., 19 de Junio de 2015

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Ciudad.

REF: Observación al Proyecto Pliego de condiciones Selección Abreviada de Menor Cuantía N. DNDA-017 de 2015.

En calidad de interesado en participar del proceso citado en la referencia y cuyo objeto es *"CONTRATAR A TODO COSTO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CAMPUS VIRTUAL CON CAPACIDAD DE SOPORTE PARA DOS MIL (2000) USUARIOS DISTRIBUIDOS PROPORCIONALMENTE DE FORMA MENSUAL A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA MOODLE, INCLUYENDO PUBLICACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, ALOJAMIENTO, TUTORÍAS Y DEMÁS CONDICIONES TÉCNICAS Y ACADÉMICAS REQUERIDAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y CAPACITAR A LOS INTERESADOS EN SIETE (7) CURSOS RELACIONADOS CON LA TEMÁTICA AUTORAL SUMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, CON EL FIN DE EJECUTAR LA ACTIVIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL APROBADO POR EL DNP PARA LA VIGENCIA 2015 QUE SE ENCUENTRA DETALLADA EN LA FICHA BPIN 2011011000222."*, me permito poner a consideración de la Entidad las siguientes observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones en referencia.

Observación 1: AMPLIACIÓN CÓDIGOS RUP

De acuerdo al numeral 4.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS, numeral 4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, La entidad solicita la siguiente los siguientes códigos: "a. Mínimo en un código que tenga relación con educación y/o aprendizaje (86111500 y/o 86141700 y/o 86111600) y b. Mínimo en un código que tenga relación con el servicio de tecnología (81161800 y/o 81112100)".

SOLICITUD

De acuerdo a lo anterior, se solicita a la Entidad, basados en el principio de pluralidad de proponentes y transparencia, ampliar los códigos de clasificación de UNSPSC por los siguientes teniendo en cuenta que los relacionados son afines con el objeto del presente proceso:

- a. Código que tenga relación con educación y/o aprendizaje:
86132000: Servicio de entrenamiento (coaching) ejecutivo.
- b. Código que tenga relación con el servicio de tecnología :
81111500: Ingeniería de Software o Hardware
43232100: Software de edición y creación de contenidos

Cordialmente,

Wekantu Studios

Asunto: RE: Preguntas SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DNDA - 017 DE 2015.

De: Mauricio Agudelo [mailto:mauricio.agudelo@sincollearning.com]

Enviado el: miércoles, 24 de junio de 2015 1:49 p. m.

Para: Coordinacion Compras y Contratacion

CC: edwin.morales@sincollearning.com

Asunto: Preguntas SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DNDA - 017 DE 2015.

Bogotá D.C., 24 de Junio de 2015

Señores

DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR

Grupo de Compras

Calle 28 # 13 A – 17 Piso 17

Ciudad.

Referencia: Preguntas – Proyecto de Pliegos SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DNDA – 017 DE 2015.

Apreciado señores:

Pregunta 1.

Teniendo en cuenta el numeral 6.2.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA 400 PUNTOS y en particular la NOTA 1, en donde, se dice: “Se reitera que la menor propuesta será la que presente el menor valor incluido IVA por el servicio de la plataforma y a este se le sumara el costo del servicio por un (1) estudiante de la oferta evaluada”, se

puede concluir que la evaluación económica se centra en el valor del servicio de plataforma. Sin embargo, del estudio de mercado se observa que el valor de este servicio solamente representaría alrededor del 30% del total del proyecto.

Por este motivo, solicito atentamente se revise la posibilidad de replantear este mecanismo de evaluación para que corresponda con la realidad del valor del servicio de Tutoría que es el predominante.

Cordialmente,

**REPRESENTANTE LEGAL
MAURICIO AGUDELO QUIGUA
C.C. 19.396.300 Bogotá D.C**



Mauricio Agudelo Quigua.

Gerente

Sincotel Solutions Ltda.

Tel. (571) 3406191 - 2323054 ext. 105

Cel. 316 472 26 79

Calle 30 A N° 6-22 Ofc. 302 Edificio San Martín

Bogotá D.C. - Colombia

mauricio.agudelo@sincolearning.com

www.sincolearning.com



Antes de imprimir este correo, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos

Advertencia legal:

Este mensaje y en su caso, los archivos anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales. Se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales. Las opiniones contenidas en este mensaje y en los archivos adjuntos, pertenecen exclusivamente a su remitente y no representan la opinión de la empresa salvo que se diga expresamente y el remitente esté autorizado para ello. El emisor no garantiza la integridad, rapidez o seguridad del presente correo, ni se responsabiliza de posibles perjuicios derivados de la captura, incorporaciones de virus y otras manipulaciones efectuadas por terceros

De: Ada Carvajal [mailto:organizacionsimplex@gmail.com]

Enviado el: jueves, 25 de junio de 2015 8:04 a. m.

Para: Coordinacion Compras y Contratacion

Asunto: Observación Proceso Número DNDA 017-2015

Stes

DNDA

Proceso Número DNDA 017-2015 "Contratar a todo costo la implementación de un Campus Virtual con capacidad de soporte para dos mil (2000) usuarios distribuidos proporcionalmente de forma mensual a través de una plataforma Moodle, incluyendo publicación, configuración, administración, alojamiento, tutorías y demás condiciones técnicas y académicas requeridas para su normal funcionamiento y capacitar a los interesados en siete (7) cursos relacionados con la temática autorral suministrados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con el fin de ejecutar la actividad del proyecto de inversión del Campus Virtual, aprobado por el DNP para la vigencia 2015 que se encuentra detallada en la ficha BPIN 2011011000222."

Con relación al numeral 4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

ítem "2) En caso de no encontrarse la información de experiencia en la certificación RUP se permitirá la acreditación de este requisito anexando certificación de mínimo tres (3) contratos.."

Nos permitimos indicar si la interpretación del anterior párrafo hace referencia puntual a que puedan presentarse certificaciones de experiencia no relacionadas en el RUP?

Quedamos atentos a su respuesta.

--

Ada Stella Carvajal Feria

Representante Legal

Organización Simplex S.A.

Dirección: Conjunto PORTOS SABANA 80 Parque Empresarial, Bodega 47, Autopista Medellín Km 2.5 vía parcelas, Vereda Siberia, Municipio de Cota, Cundinamarca.

Directo: 3112193156

De: Paola Rojas [mailto:paola.rojas@ito-software.com]

Enviado el: miércoles, 24 de junio de 2015 5:00 p. m.

Para: Coordinación Compras y Contratación

Asunto: Observación DND 017-2015

Señores

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

Bogotá

Referencia: Observaciones Proyecto de Pliego Proceso- SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. **DND 017-2015**

OBSERVACION 3: Solicito a la entidad modificar el numeral 4.4.3.2 SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCCUPACIONAL, y se exija solo la presentación de una certificación suscrita por la Entidad Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.) donde se encuentra afiliado como empleador. Ya que al exigir SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD OCCUPACIONAL Y EL PANORAMA O MATRIZ DE RIESGOS limitaría la amplia participación de oferentes que cuentan con la capacidad de dar cumplimiento al objeto del contrato.

Cordialmente,

